



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO
CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y
CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. "ESCUDO URBANO C5" 2021.**

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 12:05 horas del día 15 de diciembre del 2021, el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Director de Área de Análisis Estratégico, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, en adelante el Escudo Urbano C5, designado por el Ing. Alejandro Plaza Arriola, Titular del Escudo Urbano C5, da inicio a la Octava Sesión Extraordinaria de dicho órgano colegiado para el ejercicio fiscal de egresos del presente año, sesión que se lleva a cabo a distancia empleando medios telemáticos, electrónicos y ópticos, conforme a lo establecido en los artículos 25, 28 y 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo con el artículo 6 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; encontrándose de manera presencial en Paseo de la Cima sin número, Fraccionamiento El Palomar, Sección Bosques, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Presidente del Comité de Adquisiciones y Director de Área de Análisis Estratégico; el Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera; el Lic. Miguel Flores Gómez, Invitado Permanente y Titular del Órgano Interno de Control; el Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente y Subdirector de Servicios de Apoyo; y el Lic. Luis Carlos Soto Ledezma en representación del Mtro. Noe Cobián Jiménez, Invitado Permanente y Director de Área Jurídica; todos ellos adscritos a este Organismo; se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se hará mención del nombre de cada integrante, así como del ente u organismo que representan y seguido de ello deberán expresar levantando la mano el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio, por lo anterior se solicita que las cámaras de cada integrante estén activas durante el desarrollo de esta sesión.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Se procede a nombrar lista de asistencia, por parte del Secretario Técnico de conformidad con los artículos 25, numerales 1, 2, 5, y 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el numeral 5.31 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales y los artículos 60, 64 y 65 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





Estando presentes los integrantes con voz y voto:

1. Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, Director de Área de Análisis Estratégico del Escudo Urbano C5 como Presidente del Comité de Adquisiciones;
2. Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo, Vocal Suplente del C.P.C. Juan Partida Morales de la Secretaría de la Hacienda Pública;
3. Lic. Estela Gutiérrez Arreguin, Vocal suplente del Mtro. Ricardo Rodríguez Jiménez de la Secretaría de Administración; y,
4. Lic. José Eduardo Robledo del Río, Vocal Suplente del Lic. Salvador Álvarez García de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Estando presentes los invitados permanentes con voz:

1. Lic. Miguel Flores Gómez, Titular del Órgano Interno de Control del Escudo Urbano C5; y,
2. Lic. Luis Carlos Soto Ledezma, Invitado Permanente Suplente del Mtro. Noé Cobián Jiménez, Director de Área Jurídica del Escudo Urbano C5.

Estando presentes los vocales con voz:

1. Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes, Vocal Permanente Representante del Área encargada de las Finanzas de este Organismo y Subdirector de Servicios de Apoyo del Escudo Urbano C5; y,
2. L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez, Secretario Técnico y Director de Área Administrativa y Financiera del Escudo Urbano C5.

Declaración de quórum legal. Tratándose de una sesión de carácter extraordinaria queda debidamente integrada a las 12:10 horas con el número de los concurrentes para dar legalidad a los acuerdos que aquí se tomen, de conformidad con el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO PUNTO. Lectura del Orden del Día.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Para desahogar esta Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el artículo 30 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

Orden del día

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum Legal;**
2. **Lectura del orden del día;**
3. **Lectura del acta anterior;**
4. **Revisión de la agenda de trabajo;**

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las siguientes Bases de Licitación Pública con Concurrencia de Comité:

- a) LPL-CC 007-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE UNIFICACIÓN DE SITES RED 911 PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".
- b) LPN-CC 008-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET 911 PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".
- c) LPN-CC 009-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET PRINCIPAL PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".
- d) LPN-CC 010-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET REDUNDANTE PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

5. Asuntos varios;

6. Lectura de acuerdos y comisiones; y,

7. Clausura de la sesión.

Con relación al Orden del Día propuesto y derivado del comunicado de la Dirección de Tecnologías de la información y Comunicaciones, área requirente del proceso identificado en el punto 4.1 Análisis, discusión y en su caso aprobación de las Bases de Licitación Pública con Concurrencia de Comité, en el inciso a) LPL-CC 007-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE UNIFICACIÓN DE SITES RED 911 PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5", donde solicita que dicho proceso no se lleve a cabo dado que el tiempo máximo para la prestación del servicio no se ajusta al presente ejercicio fiscal 2021, se propone remover dicho punto del orden del día.

Una vez propuesto lo anterior, se pone a consideración el Orden de Día y se somete a votación para su aprobación, recordándoles a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se mencionará su nombre, así como del ente u organismo que representan, y seguido de ello deberán expresar levantando la mano y decir el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio la manifestación del voto de cada uno de los integrantes, por lo anterior les solicito que sus cámaras estén encendidas al momento de la votación.

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. José Eduardo Robledo del Río	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Se da cuenta de 4 (cuatro) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: - -

----- **ACUERDO** -----

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día. -----

TERCER PUNTO. Lectura del acta anterior.

Se propone omitir la lectura del acta anterior de este Comité de Adquisiciones cuya sesión se llevó a cabo el pasado 10 de diciembre de 2021, toda vez que se encuentra en revisión y será enviada a la brevedad para su firma.

Una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para su aprobación el punto en comento, recordándoles a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se mencionará su nombre, así como del ente u organismo que representan, y seguido de ello deberán expresar levantando la mano y decir el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio la manifestación del voto de cada uno de los integrantes, por lo anterior les solicito que sus cámaras estén encendidas al momento de la votación

Secretario Técnico por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. José Eduardo Robledo del Río	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Se da cuenta de 4 (cuatro) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: - -

----- **ACUERDO** -----

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





Se aprueba por unanimidad la omisión de la Lectura del Acta anterior cuya sesión se llevó a cabo el pasado 10 de diciembre de 2021. -----

CUARTO PUNTO. Revisión de la agenda de trabajo.

4.1. Análisis, discusión y en su caso aprobación de resolución para los siguientes procedimientos de Licitación Pública con Concurrencia de Comité:

b) LPN-CC 008-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET 911 PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Al respecto se informa que, toda vez que el presupuesto de egresos del ejercicio 2022 ha sido aprobado recientemente y que el servicio de señales de internet 911 que actualmente se tiene contratado está próximo a vencer, surge la necesidad de iniciar el procedimiento para la contratación del mismo a efecto de cubrir la anualidad 2022, con lo cual se permitirá dar continuidad a los servicios de seguridad pública que Escudo Urbano C5 brinda a la ciudadanía.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que informe los detalles del proceso.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez:

LPN-CC 008-2021	"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET 911 PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5" -A TIEMPOS ACORTADOS-
ENTE CONVOCANTE:	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
BIEN/SERVICIO:	Progresivo 1- SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Cantidad 1 SERVICIO El licitante deberá proporcionar el servicio en el sitio a través de redes de telecomunicaciones alámbricas, por medio de fibra y sujetarse a lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá de brindar el servicio en Paseo de la Cima 434, Sección Bosques, El Palomar, C.P. 45643, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. • Se deberá de brindar el servicio a la velocidad de Internet Dedicado de 200MB • El medio de acceso (última milla) a utilizar para proveer el servicio deberá ser Fibra óptica exclusiva para el C5. • La fibra debe contar con la característica de ser exclusiva para servicios empresariales y por ningún motivo prestar servicios residenciales. • La fibra óptica debe ser propiedad del LICITANTE.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





- El Servicio de internet simétrico dedicado no deberá contener ningún punto de sobresuscripción en el medio de acceso, ni en la red dorsal.
- El LICITANTE deberá entregar un mínimo de 3 ip's públicas
- Proveer todas las medidas de seguridad en el medio de comunicación, perimetral, filtrado.
- El Licitante deberá contemplar que el equipo de comunicaciones incluido en el servicio deberá de ser instalado dentro de la infraestructura de acceso en las instalaciones del Escudo URBANO C5.
- El equipo CPE con capacidad de capa 3 y Ruteador estará preparado para poder recibir el ancho de banda solicitado y deberá de incluir el refaccionamiento y cambio en casos de fallas en el equipo
- El LICITANTE debe garantizar un retraso o latencia no mayor a 40 ms.
- Pérdida de paquetes $\leq 1\%$.
- El medio de acceso del LICITANTE deberá de ser entregado por medios propios y en ningún caso utilizar la infraestructura de un tercero.
- El LICITANTE deberá de contar con Interconexión directa TIER-1. deberá de entregar diagrama de conexión en el cual se deberá de incluir las interconexiones de TIER -1 .
- El periodo del servicio es del 1 de enero del 2022 al 31 diciembre del 2022
- El servicio debe quedar habilitado y en funcionamiento el 1 de enero del 2022 sin que esto presente deficiencias ni cortes en el servicio con el que actualmente cuenta el C5.
- El LICITANTE deberá de brindar escalabilidad en el servicio, el cual pueda brindar en cualquier momento un aumento y disminución de velocidad en caso de ser requerido.
- El servicio brindado deberá de ser simétrico en sus capacidades de carga y descarga.
- El servicio brindado deberá de tener una disponibilidad en enlace sencillo del 99.0%
- El Licitante es una compañía legalmente establecida en México que opera una red de telecomunicaciones con infraestructura propia y con cobertura nacional, para lo cual se entrega un diagrama de la cobertura de su red.
- Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que El Licitante integra el comprobante en la presente oferta técnica.
- Para todo el personal certificado que se solicita en las bases, El Licitante entrega una carta bajo protesta de decir verdad que laboran para El Licitante o en el mismo grupo empresarial.

GESTIÓN, MONITOREO DEL SERVICIO Y REPORTE DE ATENCIÓN DE FALLAS

Monitoreo

- El Licitante que resulte adjudicado, proporcionará una herramienta WEB en la cual permita el monitoreo 24 x 7 (veinticuatro por siete) del ancho de banda utilizado. El usuario y contraseña serán entregados al personal asignado por el C5.
- El Licitante se compromete mediante manifiesto de decir verdad que la utilización de los elementos de red requeridos para la entrega de los enlaces solicitados en las bases será monitoreados y actualizados continuamente. Esto con el fin de asegurar que en ningún momento se alcance el máximo permitido de utilización que en este caso se considerará el 99.99%.
- El Licitante cuenta con un centro de monitoreo que opera continuamente las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 días del año.
- El Licitante incluye como parte de esta propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de monitoreo conocido como NOC (por sus siglas en Ingles "Network Operation Center") y además el NOC no depende de un tercero (outsourcing).
- El personal del NOC de El Licitante cuenta con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 o superior para la atención de incidentes y para ello incluye como parte de esta propuesta la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como Foundation

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





Mesa de Ayuda

- Para que el C5 mediante los reportes correspondientes, puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas del servicio o equipos, para la atención correcta y restablecimiento oportuno del servicio:
 - El reporte del servicio será cerrado únicamente cuando quede operado al 100%, con el visto bueno del C5, conforme a los niveles del servicio establecidos en el presente anexo técnico.
 - El Licitante que resulte adjudicado proporcionará un portal donde sea posible dar de alta, así como dar seguimiento a los reportes levantados en el sistema.
 - El Licitante proporciona un número telefónico único para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7x365.
 - El Licitante proporciona el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 (cuatro) niveles. El primer nivel de escalación no excede de 30 (treinta) minutos, esto se refiere a la atención para el levantamiento del reporte de la falla.
 - Se deberá de entregar la relación de los reportes en formato Excel el cual contendrá el control de incidencias y requerimientos a fin de determinar el nivel de servicio prestado durante el mes.

Niveles de Servicio (SLA):

- EL Servicio solicitado se deberá mantener funcionando de forma continua y eficiente 7X24X365 para que las el C5 pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.
- Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:
 - El servicio se prestará vía telefónica o en las instalaciones donde se encuentren instalados los servicios.
 - El tiempo de solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales, contadas a partir del levantamiento del reporte.
 - Cualquier ventana de mantenimiento que requiera realizar el proveedor esta se hará de común acuerdo con el C5.
 - Si, la ventana de mantenimiento solicitada por el proveedor resulta fallida esta será considerada como falla en el servicio.
- En casos de fallas masivas derivadas de situaciones fortuitas (temblor, ciclón, inseguridad), se deberán establecer las mejores condiciones por ambas partes para atender de la mejor forma la eventualidad, pudiendo ajustar los tiempos de respuesta del nivel de servicio.
- El Licitante mantendrá un nivel de disponibilidad de 96.7%
- Se deberá de entregar de manera mensual las Gráficas de utilización de ancho de banda y nivel de disponibilidad de los servicios.
- Se deberá de entregar de manera mensual el cálculo de disponibilidad de los servicios en función de lo solicitado.

Progresivo 2: SERVICIO DE ACCESO A INTERNET ASIMETRICO

Cantidad: 1 servicio

El PROVEEDOR deberá considerar el suministro e instalación del SERVICIO DE ACCESO A INTERNET ASIMETRICO, bajo las siguientes características:

- El Acceso a Internet en los sitios Remotos deberá ser provisto a través de un servicio denominado "Best Effort" por Fibra óptica
- Se deberán aprovisionar 50 Mbps en el sitio de Libertad
- Servicio de internet asimétrico puede contener algún punto de sobresuscripción en el medio de acceso.
- La interfaz en la que se entregue el servicio deberá ser de al menos 1 puerto FastEthernet, debiendo ser responsabilidad del proveedor la provisión de las tarjetas y equipos para que C5 reciba el servicio a través de está interface.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





- El medio de acceso del proveedor deberá de ser entregado por medios propios solo en los casos que así se convenie con la convocante el servicio acceso a internet asimétrico, podrá ser aprovisionado por medio de un tercero siempre y cuando el participante sea el único responsable por el funcionamiento del mismo y punto de contacto ante la convocante.
- Direccionamiento IP dinámico
- 2 líneas telefónicas
- SLA del servicio deberá de ser del 95% Mínimo 48 hrs para atención a falla

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Licitante valida mediante carta de especificaciones técnicas del fabricante del equipo, que el equipamiento propuesto cumple con las características técnicas requeridas en la presente Licitación.
- El Licitante considera todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio.
- El servicio para proveer por El Licitante incluye todos los gastos de instalación y puesta en operación de este.
- El Licitante cubrirá la totalidad de sitios con las capacidades específicas para cada uno de ellos.
- El Licitante realizará la instalación y/o adecuaciones, (implementación), que considere necesarias para comenzar a brindar el servicio con las características y especificaciones solicitadas, a partir del 01 de enero del 2022
- El servicio podrá ser cancelado en cualquier momento durante la vigencia de este, notificando al licitante que resulte adjudicado con 30 días de anticipación
- El cambio de ubicación de los servicios se realizará a petición de C5 en la zona de cobertura del licitante que resulte adjudicado sin costo alguno para el C5
- El licitante deberá considerar los fletes, acarreos y maniobras necesarios para colocar los equipos en el lugar indicado por el Escudo URBANO C5.
- El licitante deberá considerar todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio.
- El licitante deberá de considerar la mano de obra necesaria para la instalación del servicio.
- El licitante deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ductería, posterías, etc. para la instalación del servicio.
- Se deberá de considerar que Escudo URBANO C5 no presentara fallas ni cortes del servicio con que cuenta actualmente al momento de la implementación, por lo tanto, El licitante deberá de considerar todo lo necesario sin que esto implique ningún costo extra.
- La implementación de los servicios deberá ser en un plan programado en conjunto con la CONVOCANTE y a las necesidades de horarios y personal que se especifique por parte de la CONVOCANTE.

PARTIDA DE GASTO:	3171 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información		
ORIGEN DEL RECURSO:	Recursos Fiscales No Etiquetados del Ejercicio Fiscal 2022, contemplados dentro del proyecto de presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mismo que está sujeto a su publicación.		
EJERCICIO FISCAL:	2022		
ACTOS:	PUBLICACIÓN:	15 DE DICIEMBRE 2021	16:00 HRS
	JUNTA ACLARATORIA:	17 DE DICIEMBRE 2021	12:30 HRS
	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20 DE DICIEMBRE 2021	12:30 HRS
	RESOLUCIÓN:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
CARÁCTER:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		
ANEXO TÉCNICO:	TIEMPO DE ENTREGA:	DEL 01 DE ENERO DEL 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	
	GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO:	LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES.	

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.



	MUESTRA:	NO APLICA
	VISITA DE CAMPO:	NO APLICA
	VALIDACIÓN TÉCNICA:	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA JEFATURA DE GABINETE.
PAGO:	TIPO DE PAGO:	MENSUAL.
	ANTICIPO	NO APLICA.
	GARANTÍA DE PAGO:	10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR.	
CONTRATO:	EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN.	

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: ¿Tienen alguna duda o comentario? Al no existir ninguna duda o comentario y una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para su aprobación el punto en comento, recordándoles a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se mencionará su nombre, así como del ente u organismo que representan, y seguido de ello deberán expresar levantando la mano y decir el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio la manifestación del voto de cada uno de los integrantes, por lo anterior les solicito que sus cámaras estén encendidas al momento de la votación.

Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo: Tengo una duda, comentaron por correo y con la Lic. Margarita la cuestión que no se habían podido unificar los tres procesos, aunque son servicios parecidos y que la empresa que les está dando el servicio de uno de esos tres no podía dar el servicio en alguno de los otros dos, ¿eso ya no se va a mover?

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: No, eso ya no se va a mover, ya lo platicamos con la Lic. Margarita y con la Secretaría de Administración, en el entendido de que las empresas saben de lo que se trata y se cubre ya conforme se estableció. Si gustas consultarlo con la Lic. Margarita, esto ya lo platicamos con ella.

Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo: Gracias, sólo que el que aprueba hoy soy yo.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Si está bien.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Se da cuenta del ingreso del Lic. Sergio González Velasco, Vocal Suplente del Consejo de Cámaras de Industriales de Jalisco.

Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez: Bienvenido, ¿no sé si pudiste escuchar lo que se comentó en este punto?

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





Lic. Sergio González Velasco: No me fue posible.

El Lic. Ulises Rafael Chávez Sánchez le informa lo referente a las bases de licitación materia del punto 4.1 inciso b) del Orden del Día.

Secretario Técnico, por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	A FAVOR
Lic. José Eduardo Robledo del Río	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Se da cuenta de 5 (cinco) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: --

----- **ACUERDO** -----

Se aprueban por unanimidad las bases de Licitación Pública Nacional LPN-CC 008-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET 911 PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Continuando con el desahogo de la agenda de trabajo, las siguientes bases de licitación son:

c) LPN-CC 009-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET PRINCIPAL PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

El requerimiento de este servicio versa sobre los mismos motivos señalados con anterioridad respecto al servicio de conducción de señales de internet 911, ya que ambos se encuentran en la misma situación por lo que hace a la reciente aprobación del presupuesto de egresos del ejercicio 2022 y al próximo vencimiento del servicio de internet principal.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que informe los detalles del proceso.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Computo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.



LPN-CC 009-2021	"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET PRINCIPAL PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5" -A TIEMPOS ACORTADOS-
ENTE CONVOCANTE:	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
BIEN/SERVICIO:	<p>Progresivo 1 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO Cantidad 1</p> <p>El licitante deberá proporcionar el servicio en el sitio a través de redes de telecomunicaciones alámbricas, por medio de fibra y sujetarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se deberá de brindar el servicio en Paseo de la Cima 434, Sección Bosques, El Palomar, C.P. 45643, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.• Se deberá de brindar el servicio a la velocidad de Internet Dedicado de 500MB• El medio de acceso (última milla) a utilizar para proveer el servicio deberá ser Fibra óptica exclusiva para el C5• La fibra debe contar con la característica de ser exclusiva para servicios empresariales y por ningún motivo prestar servicios residenciales.• La fibra óptica debe ser propiedad del LICITANTE.• El Servicio de internet simétrico dedicado no deberá contener ningún punto de sobresuscripción en el medio de acceso, ni en la red dorsal.• El LICITANTE deberá entregar un mínimo de 14 ip's públicas libres• Proveer todas las medidas de seguridad en el medio de comunicación, perimetral, filtrado.• El Licitante deberá contemplar que el equipo de comunicaciones incluido en el servicio deberá de ser instalado dentro de la infraestructura de acceso en las instalaciones del Escudo URBANO C5.• El equipo CPE con capacidad de capa 3 y Ruteador estará preparado para poder recibir el ancho de banda solicitado y deberá de incluir el refaccionamiento y cambio en casos de fallas en el equipo• El LICITANTE debe garantizar un retraso o latencia no mayor a 40 ms.• Pérdida de paquetes $\leq 1\%$.• El medio de acceso del LICITANTE deberá de ser entregado por medios propios y en ningún caso utilizar la infraestructura de un tercero.• El LICITANTE deberá de contar con Interconexión directa TIER-1.• Todas las plataformas utilizadas por El LICITANTE deberán ser redundantes, desde la red de anillos de transmisión hasta los ruteadores para acceso de los clientes; incluyendo las conexiones directas con los LICITANTES internacionales Tier1 de Internet, deberá de entregar diagrama de conexión en el cual se deberá de incluir las interconexiones de TIER -1 .• El periodo del servicio es del 1 de enero del 2022 al 31 diciembre del 2022• El servicio debe quedar habilitado y en funcionamiento el 1 de enero del 2022 sin que esto presente deficiencias ni cortes en el servicio con el que actualmente cuenta el C5.• El LICITANTE deberá de brindar escalabilidad en el servicio, el cual pueda brindar en cualquier momento un aumento y disminución de velocidad en caso de ser requerido.• El servicio brindado deberá de ser simétrico en sus capacidades de carga y descarga.• El servicio brindado deberá de tener una disponibilidad en enlace sencillo del 99.2%• El Licitante es una compañía legalmente establecida en México que opera una red de telecomunicaciones con infraestructura propia y con cobertura nacional, para lo cual se entrega un diagrama de la cobertura de su red.• Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que El Licitante integra el comprobante en la presente oferta técnica.• Para asegurar la correcta integración de los servicios con la infraestructura de la C5, El Licitante cuenta por lo menos con un ingeniero certificado CCIE y con un ingeniero certificado CCNP, El Licitante presenta certificados

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.



- El Licitante entrega el proceso para verificar la validez ante la entidad certificadora, de los certificados solicitados en ITIL, PMI, CCIE y CCNP.
- Para todo el personal certificado que se solicita en las bases, El Licitante entrega una carta bajo protesta de decir verdad que laboran para El Licitante o en el mismo grupo empresarial.

GESTIÓN, MONITOREO DEL SERVICIO Y REPORTE DE ATENCIÓN DE FALLAS

Monitoreo

- El Licitante que resulte adjudicado, proporcionará una herramienta WEB en la cual permita el monitoreo 24 x 7 (veinticuatro por siete) del ancho de banda utilizado. El usuario y contraseña serán entregados al personal asignado por el C5.
- El Licitante se compromete mediante manifiesto de decir verdad que la utilización de los elementos de red requeridos para la entrega de los enlaces solicitados en las bases será monitoreados y actualizados continuamente. Esto con el fin de asegurar que en ningún momento se alcance el máximo permitido de utilización que en este caso se considerará el 99.99%.
- El Licitante cuenta con un centro de monitoreo que opera continuamente las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 días del año.
- El Licitante incluye como parte de esta propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de monitoreo conocido como NOC (por sus siglas en Ingles "Network Operation Center") y además el NOC no depende de un tercero (outsourcing).
- El personal del NOC de El Licitante cuenta con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 o superior para la atención de incidentes y para ello incluye como parte de esta propuesta la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como Foundation

Mesa de Ayuda

- Para que el C5 mediante los reportes correspondientes, puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas del servicio o equipos, para la atención correcta y restablecimiento oportuno del servicio:
 - El reporte del servicio será cerrado únicamente cuando quede operado al 100%, con el visto bueno del C5, conforme a los niveles del servicio establecidos en el presente anexo técnico.
 - El Licitante una vez adjudicado proporcionará un portal donde sea posible dar de alta, así como dar seguimiento a los reportes levantados en el sistema.
 - El Licitante proporciona un número telefónico único para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7x365.
 - El Licitante proporciona el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 (cuatro) niveles. El primer nivel de escalación no excede de 30 (treinta) minutos, esto se refiere a la atención para el levantamiento del reporte de la falla.
 - Se deberá de entregar la relación de los reportes en formato Excel el cual contendrá el control de incidencias y requerimientos a fin de determinar el nivel de servicio prestado durante el mes.

Niveles de Servicio:

- El Licitante cuenta con un tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a cuatro (4) horas para el servicio, contados a partir del reporte de falla.
- El Licitante mantendrá un nivel de disponibilidad de 99.80% en el backbone y 99.20% al incluir la última milla de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Disponibilidad (Mensual)} = (T_{\text{total}} - T_{\text{nodisp}} / T_{\text{total}}) * 100 (\%)$$

Dónde:

$T_{\text{total}} = 43,200$ minutos (30 días de mes base).

$T_{\text{nodisp}} =$ Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos.

Niveles de Servicio (SLA):

- EL Servicio solicitado se deberá mantener funcionando de forma continua y eficiente 7X24X365 para que las el C5 pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





- El Licitante cuenta con un tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a 6 horas para el servicio, contados a partir del reporte de falla.
- Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:
 - El servicio se prestará vía telefónica o en las instalaciones donde se encuentren instalados los servicios.
 - El tiempo de solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales, contadas a partir del levantamiento del reporte.
 - Cualquier ventana de mantenimiento que requiera realizar el proveedor esta se hará de común acuerdo con el C5.
 - Si, la ventana de mantenimiento solicitada por el proveedor resulta fallida esta será considerada como falla en el servicio.
- En casos de fallas masivas derivadas de situaciones fortuitas (temblor, ciclón, inseguridad), se deberán establecer las mejores condiciones por ambas partes para atender de la mejor forma la eventualidad, pudiendo ajustar los tiempos de respuesta del nivel de servicio.
- El Licitante mantendrá un nivel de disponibilidad de 99.80% en el backbone y 99.20% al incluir la última milla de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Disponibilidad (Mensual)} = (T_{\text{total}} - T_{\text{nodisp}} / T_{\text{total}}) * 100 (\%)$$

Dónde:

Ttotal = 43,200 minutos (30 días de mes base).

Tnodisp = Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos.

Tiempo Medio de Reparación

- Tiempo Total de Falla = Es el tiempo transcurrido entre el reporte de falla con impacto en la disponibilidad del servicio y la solución del problema aceptada por el C5, restando el tiempo atribuible a retrasos por parte del proceso de aceptación del C5.
- El Tiempo Medio para Reparación (MTTR) es igual al total de la duración de las fallas con impacto en la disponibilidad del servicio dividido por el número de fallas que afectaron la disponibilidad del servicio. La base para calcular el MTTR será anual.

El MTTR se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$\text{MTTR} = \frac{\text{Tiempo Total de Fallas}}{\text{No. Total de Fallas}}$$

- El tiempo de interrupción de servicio está basado en el Reporte de Falla (Customer Reported Ticket o CRT) y por los referidos por EL LICITANTE de la siguiente manera:
MTTR = 6 hrs. como Objetivo. Tiempo de Reparación (TTR)
- Este indicador define el porcentaje de fallas que deben ser solucionadas en un umbral definido para cumplir con los objetivos de disponibilidad establecidos por circuito. En este caso el objetivo define que el 95% de las fallas deberán ser solucionadas en un tiempo menor o igual a 6 Hrs.
- La misma definición para Tiempo Total de Falla aplica. TTR = 95% <= 6 hrs. como Objetivo.
- Para el cómputo de las estadísticas de MTTR y TTR, se consideran fallas ocurridas por causas imputables a EL LICITANTE, dentro de los límites de demarcación del servicio y a partir de que EL LICITANTE haya recibido la notificación de falla por parte del C5, restando el tiempo que el C5 demore en conseguir acceso al sitio. Por lo anterior, será responsabilidad del C5 el otorgar a EL LICITANTE los permisos de acceso a los sitios donde se presta el servicio en cualquier momento requerido para efectos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de emergencia del servicio.
- Se deberá de entregar de manera mensual las Gráficas de utilización de ancho de banda y nivel de disponibilidad de los servicios.
- Se deberá de entregar de manera mensual el cálculo de disponibilidad de los servicios en función de lo solicitado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Licitante valida mediante carta de especificaciones técnicas del fabricante del equipo, que el equipamiento propuesto cumple con las características técnicas requeridas en la presente Licitación.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.



	<ul style="list-style-type: none"> El Licitante considera todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio. El servicio para proveer por El Licitante incluye todos los gastos de instalación y puesta en operación de este. El Licitante cubrirá la totalidad de sitios con las capacidades específicas para cada uno de ellos. El Licitante realizará la instalación y/o adecuaciones, (implementación), que considere necesarias para comenzar a brindar el servicio con las características y especificaciones solicitadas, a partir del 01 de enero del 2022 El servicio podrá ser cancelado en cualquier momento durante la vigencia de este, notificando al licitante adjudicado con 30 días de anticipación El cambio de ubicación de los servicios se realizará a petición de C5 en la zona de cobertura del licitante adjudicado sin costo alguno para el C5 El licitante deberá considerar los fletes, acarreos y maniobras necesarios para colocar los equipos en el lugar indicado por el Escudo URBANO C5. El licitante deberá considerar todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio. El licitante deberá de considerar la mano de obra necesaria para la instalación del servicio. El licitante deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ductería, posterías, etc. Para la instalación del servicio. Se deberá de considerar que Escudo URBANO C5 no presentara fallas ni cortes del servicio con que cuenta actualmente al momento de la implementación, por lo tanto El licitante deberá de considerar todo lo necesario sin que esto implique ningún costo extra. La implementación de los servicios deberá ser en un plan programado en conjunto con la CONVOCANTE y a las necesidades de horarios y personal que se especifique por parte de la CONVOCANTE. 		
PARTIDA DE GASTO:	3171 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información		
ORIGEN DEL RECURSO:	Recursos Fiscales No Etiquetados del Ejercicio Fiscal 2022, contemplados dentro del proyecto de presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mismo que está sujeto a su publicación.		
EJERCICIO FISCAL:	2022		
ACTOS:	PUBLICACIÓN:	15 DE DICIEMBRE 2021	16:00 HRS
	JUNTA ACLARATORIA:	17 DE DICIEMBRE 2021	13:00 HRS
	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20 DE DICIEMBRE 2021	13:00 HRS
	RESOLUCIÓN:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
CARÁCTER:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		
ANEXO TÉCNICO:	TIEMPO DE ENTREGA:	A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	
	GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO:	LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES.	
	MUESTRA:	NO APLICA	
	VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
	VALIDACIÓN TÉCNICA:	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA JEFATURA DE GABINETE.	
PAGO:	TIPO DE PAGO:	MENSUAL	
	ANTICIPO:	NO APLICA	
	GARANTÍA DE PAGO:	10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO	
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR		

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





CONTRATO:

EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: ¿Se tiene algún comentario o duda al respecto?

Damos cuenta que se integró el Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez, Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico.

No habiendo comentarios o dudas, una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para su aprobación el punto en comento, recordándoles a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se mencionará su nombre, así como del ente u organismo que representan, y seguido de ello deberán expresar levantando la mano y decir el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio la manifestación del voto de cada uno de los integrantes, por lo anterior les solicito que sus cámaras estén encendidas al momento de la votación.

Secretario Técnico, por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. José Eduardo Robledo del Río	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Se da cuenta de 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: ---

----- **ACUERDO** -----

Se aprueban por unanimidad las bases de Licitación Pública Nacional LPN-CC 009-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET PRINCIPAL PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Continuando con el desahogo de la agenda de trabajo, el siguiente punto a tratar es el:



d) LPN-CC 010-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET REDUNDANTE PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico para que informe los detalles del proceso.

LPN-CC 010-2021	"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET REDUNDANTE PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5" -A TIEMPOS ACORTADOS-
ENTE CONVOCANTE:	CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO
ÁREA REQUIRENTE:	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
BIEN/SERVICIO:	<p>Progresivo 1 SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EL CUAL SERVIRA DE REDUNDANCIA Cantidad 1</p> <p>El licitante deberá proporcionar el servicio en el sitio a través de redes de telecomunicaciones alámbricas, por medio de fibra y sujetarse a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deberá de brindar el servicio en Paseo de la Cima 434, Sección Bosques, El Palomar, C.P. 45643, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México. • Se deberá de brindar el servicio a la velocidad de Internet Dedicado de 500MB • El medio de acceso (última milla) a utilizar para proveer el servicio deberá ser Fibra óptica exclusiva para el C5 • La fibra debe contar con la característica de ser exclusiva para servicios empresariales y por ningún motivo prestar servicios residenciales. • La fibra óptica debe ser propiedad del LICITANTE. • El Servicio de internet simétrico dedicado no deberá contener ningún punto de sobresuscripción en el medio de acceso, ni en la red dorsal. • El LICITANTE deberá entregar un mínimo de 14 ip's públicas libres • Proveer todas las medidas de seguridad en el medio de comunicación, perimetral, filtrado. • El Licitante deberá contemplar que el equipo de comunicaciones incluido en el servicio deberá de ser instalado dentro de la infraestructura de acceso en las instalaciones del Escudo URBANO C5. • El equipo CPE con capacidad de capa 3 y Ruteador estará preparado para poder recibir el ancho de banda solicitado y deberá de incluir el refaccionamiento y cambio en casos de fallas en el equipo • El LICITANTE debe garantizar un retraso o latencia no mayor a 40 ms. • Pérdida de paquetes ≤1%. • El medio de acceso del LICITANTE deberá de ser entregado por medios propios y en ningún caso utilizar la infraestructura de un tercero. • El LICITANTE deberá de contar con Interconexión directa TIER-1. • Todas las plataformas utilizadas por EL LICITANTE deberán ser redundantes, desde la red de anillos de transmisión hasta los ruteadores para acceso de los clientes; incluyendo las conexiones directas con los LICITANTES internacionales Tier1 de Internet, deberá de entregar diagrama de conexión en el cual se deberá de incluir las interconexiones de TIER -1 . • El periodo del servicio es del 1 de enero del 2022 al 31 diciembre del 2022 • El servicio debe quedar habilitado y en funcionamiento el 1 de enero del 2022 sin que esto presente deficiencias ni cortes en el servicio con el que actualmente cuenta el C5.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.



- El LICITANTE deberá de brindar escalabilidad en el servicio, el cual pueda brindar en cualquier momento un aumento y disminución de velocidad en caso de ser requerido.
- El servicio brindado deberá de ser simétrico en sus capacidades de carga y descarga.
- El servicio brindado deberá de tener una disponibilidad en enlace sencillo del 99.2%
- El Licitante es una compañía legalmente establecida en México que opera una red de telecomunicaciones con infraestructura propia y con cobertura nacional, para lo cual se entrega un diagrama de la cobertura de su red.
- Durante el proceso de instalación y para su gestión es necesario contar y coordinar las actividades con un Ingeniero Certificado por el Project Management Institute (PMI) por lo que El Licitante integra el comprobante en la presente oferta técnica.
- Para asegurar la correcta integración de los servicios con la infraestructura de la C5, El Licitante cuenta por lo menos con un ingeniero certificado CCIE y con un ingeniero certificado CCNP, El Licitante presenta certificados
- El Licitante entrega el proceso para verificar la validez ante la entidad certificadora, de los certificados solicitados en ITIL, PMI, CCIE y CCNP.
- Para todo el personal certificado que se solicita en las bases, El Licitante entrega una carta bajo protesta de decir verdad que laboran para El Licitante o en el mismo grupo empresarial.

GESTIÓN, MONITOREO DEL SERVICIO Y REPORTES DE ATENCIÓN DE FALLAS

Monitoreo

- El Licitante que resulte adjudicado, proporcionará una herramienta WEB en la cual permita el monitoreo 24 x 7 (veinticuatro por siete) del ancho de banda utilizado. El usuario y contraseña serán entregados al personal asignado por el C5.
- El Licitante se compromete mediante manifiesto de decir verdad que la utilización de los elementos de red requeridos para la entrega de los enlaces solicitados en las bases será monitoreados y actualizados continuamente. Esto con el fin de asegurar que en ningún momento se alcance el máximo permitido de utilización que en este caso se considerará el 99.99%.
- El Licitante cuenta con un centro de monitoreo que opera continuamente las 24 (veinticuatro) horas del día los 365 días del año.
- El Licitante incluye como parte de esta propuesta un escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con un centro de monitoreo conocido como NOC (por sus siglas en Ingles "Network Operation Center") y además el NOC no depende de un tercero (outsourcing).
- El personal del NOC de El Licitante cuenta con procesos eficientes, basados en las mejores prácticas del mercado a través de ITIL v3.0 o superior para la atención de incidentes y para ello incluye como parte de esta propuesta la constancia de al menos dos ingenieros certificados en ITIL como Foundation

Mesa de Ayuda

- Para que el C5 mediante los reportes correspondientes, puedan solicitar asistencia técnica para la resolución de fallas del servicio o equipos, para la atención correcta y restablecimiento oportuno del servicio:
 - El reporte del servicio será cerrado únicamente cuando quede operado al 100%, con el visto bueno del C5, conforme a los niveles del servicio establecidos en el presente anexo técnico.
 - El Licitante una vez adjudicado proporcionará un portal donde sea posible dar de alta, así como dar seguimiento a los reportes levantados en el sistema.
 - El Licitante proporciona un número telefónico único para levantar reportes de fallas en un esquema 24x7x365.
 - El Licitante proporciona el procedimiento de escalación de fallas, sin exceder de 4 (cuatro) niveles. El primer nivel de escalación no excede de 30 (treinta) minutos, esto se refiere a la atención para el levantamiento del reporte de la falla.
 - Se deberá de entregar la relación de los reportes en formato Excel el cual contendrá el control de incidencias y requerimientos a fin de determinar el nivel de servicio prestado durante el mes.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





Niveles de Servicio:

- El Licitante cuenta con un tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a cuatro (4) horas para el servicio, contados a partir del reporte de falla.
- El Licitante mantendrá un nivel de disponibilidad de 99.80% en el backbone y 99.20% al incluir la última milla de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Disponibilidad (Mensual)} = (T_{\text{total}} - T_{\text{nodisp}} / T_{\text{total}}) * 100 (\%)$$

Dónde:

Ttotal = 43,200 minutos (30 días de mes base).

Tnodisp = Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos.

Niveles de Servicio (SLA):

- EL Servicio solicitado se deberá mantener funcionando de forma continua y eficiente 7X24X365 para que las el C5 pueda utilizarlos en el momento en que así lo necesiten.
- El Licitante cuenta con un tiempo promedio de solución de fallas (MTTR) menor a 6 horas para el servicio, contados a partir del reporte de falla.
- Los tiempos de atención y solución de fallas requeridos son:
 - El servicio se prestará vía telefónica o en las instalaciones donde se encuentren instalados los servicios.
 - El tiempo de solución de incidencias por interrupción del servicio o sustitución del equipo deberá ser en un plazo no mayor a 6 horas naturales, contadas a partir del levantamiento del reporte.
 - Cualquier ventana de mantenimiento que requiera realizar el proveedor esta se hará de común acuerdo con el C5.
 - Si, la ventana de mantenimiento solicitada por el proveedor resulta fallida esta será considerada como falla en el servicio.
- En casos de fallas masivas derivadas de situaciones fortuitas (temblor, ciclón, inseguridad), se deberán establecer las mejores condiciones por ambas partes para atender de la mejor forma la eventualidad, pudiendo ajustar los tiempos de respuesta del nivel de servicio.
- El Licitante mantendrá un nivel de disponibilidad de 99.80% en el backbone y 99.20% al incluir la última milla de acuerdo con la siguiente formula:

$$\text{Disponibilidad (Mensual)} = (T_{\text{total}} - T_{\text{nodisp}} / T_{\text{total}}) * 100 (\%)$$

Dónde:

Ttotal = 43,200 minutos (30 días de mes base).

Tnodisp = Tiempo en el que no se entregó el servicio en minutos.

Tiempo Medio de Reparación

- Tiempo Total de Falla = Es el tiempo transcurrido entre el reporte de falla con impacto en la disponibilidad del servicio y la solución del problema aceptada por el C5, restando el tiempo atribuible a retrasos por parte del proceso de aceptación del C5.
- El Tiempo Medio para Reparación (MTTR) es igual al total de la duración de las fallas con impacto en la disponibilidad del servicio dividido por el número de fallas que afectaron la disponibilidad del servicio. La base para calcular el MTTR será anual.

El MTTR se calcula con base en la siguiente fórmula:

$$\text{MTTR} = \frac{\text{Tiempo Total de Fallas}}{\text{No. Total de Fallas}}$$

- El tiempo de interrupción de servicio está basado en el Reporte de Falla (Customer Reported Ticket o CRT) y por los referidos por EL LICITANTE de la siguiente manera:

$$\text{MTTR} = 6 \text{ hrs. como Objetivo. Tiempo de Reparación (TTR)}$$





- Este indicador define el porcentaje de fallas que deben ser solucionadas en un umbral definido para cumplir con los objetivos de disponibilidad establecidos por circuito. En este caso el objetivo define que el 95% de las fallas deberán ser solucionadas en un tiempo menor o igual a 6 Hrs.
- La misma definición para Tiempo Total de Falla aplica. $TTR = 95\% \leq 6$ hrs. como Objetivo.
- Para el cómputo de las estadísticas de MTTR y TTR, se consideran fallas ocurridas por causas imputables a EL LICITANTE, dentro de los límites de demarcación del servicio y a partir de que EL LICITANTE haya recibido la notificación de falla por parte del C5, restando el tiempo que el C5 demore en conseguir acceso al sitio. Por lo anterior, será responsabilidad del C5 el otorgar a EL LICITANTE los permisos de acceso a los sitios donde se presta el servicio en cualquier momento requerido para efectos de mantenimiento preventivo y/o correctivo de emergencia del servicio.
- Se deberá de entregar de manera mensual las Gráficas de utilización de ancho de banda y nivel de disponibilidad de los servicios.
- Se deberá de entregar de manera mensual el cálculo de disponibilidad de los servicios en función de lo solicitado.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El Licitante valida mediante carta de especificaciones técnicas del fabricante del equipo, que el equipamiento propuesto cumple con las características técnicas requeridas en la presente Licitación.
- El Licitante considera todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio.
- El servicio para proveer por El Licitante incluye todos los gastos de instalación y puesta en operación de este.
- El Licitante cubrirá la totalidad de sitios con las capacidades específicas para cada uno de ellos.
- El Licitante realizará la instalación y/o adecuaciones, (implementación), que considere necesarias para comenzar a brindar el servicio con las características y especificaciones solicitadas, a partir del 01 de enero del 2022
- El servicio podrá ser cancelado en cualquier momento durante la vigencia de este, notificando al licitante adjudicado con 30 días de anticipación
- El cambio de ubicación de los servicios se realizará a petición de C5 en la zona de cobertura del licitante adjudicado sin costo alguno para el C5
- El licitante deberá considerar los fletes, acarreos y maniobras necesarios para colocar los equipos en el lugar indicado por el Escudo URBANO C5.
- El licitante deberá considerar todo el equipo activo necesario para la prestación del servicio.
- El licitante deberá de considerar la mano de obra necesaria para la instalación del servicio.
- El licitante deberá de considerar de ser necesario, los permisos en plazas, ductería, posterías, etc. Para la instalación del servicio.
- Se deberá de considerar que Escudo URBANO C5 no presentara fallas ni cortes del servicio con que cuenta actualmente al momento de la implementación, por lo tanto El licitante deberá de considerar todo lo necesario sin que esto implique ningún costo extra.
- La implementación de los servicios deberá ser en un plan programado en conjunto con la CONVOCANTE y a las necesidades de horarios y personal que se especifique por parte de la CONVOCANTE.

PARTIDA DE GASTO:	3171 Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información		
ORIGEN DEL RECURSO:	Recursos Fiscales No Etiquetados del Ejercicio Fiscal 2022, contemplados dentro del proyecto de presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, mismo que está sujeto a su publicación.		
EJERCICIO FISCAL:	2022		
ACTOS:	PUBLICACIÓN:	15 DE DICIEMBRE 2021	16:00 HRS
	JUNTA ACLARATORIA:	17 DE DICIEMBRE 2021	13:30 HRS

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.



	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20 DE DICIEMBRE 2021	13:30 HRS
	RESOLUCIÓN:	DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
CARÁCTER:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		
ANEXO TÉCNICO:	TIEMPO DE ENTREGA:	A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2022 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.	
	GARANTÍA DEL BIEN/SERVICIO:	LOS SERVICIOS DEBERÁN ESTAR GARANTIZADOS DURANTE EL PERIODO DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES.	
	MUESTRA:	NO APLICA	
	VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	
	VALIDACIÓN TÉCNICA:	COORDINACIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA DE LA JEFATURA DE GABINETE.	
PAGO:	TIPO DE PAGO:	MENSUAL	
	ANTICIPO:	NO APLICA	
	GARANTÍA DE PAGO:	10% DEL TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO	
TIPO DE ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR		
CONTRATO:	EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE LE SEA REQUERIDA Y FIRMAR EL CONTRATO EN UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN.		

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: ¿Se tiene algún comentario o duda al respecto?

No habiendo comentarios o dudas, una vez propuesto lo anterior, se somete a votación para su aprobación el punto en comento, recordándoles a los integrantes del Comité de Adquisiciones, que al tratarse de una sesión de manera virtual y en apego a la normatividad anteriormente citada, la votación será de manera individual, se mencionará su nombre, así como del ente u organismo que representan, y seguido de ello deberán expresar levantando la mano y decir el sentido de su votación, con el fin que quede grabado en video y audio la manifestación del voto de cada uno de los integrantes, por lo anterior les solicito que sus cámaras estén encendidas al momento de la votación.

Secretario Técnico, por favor tome el sentido de la votación:

INTEGRANTES DEL COMITÉ	SENTIDO DE LA VOTACIÓN
Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos	A FAVOR
Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo	A FAVOR
Lic. Estela Gutiérrez Arreguin	A FAVOR
Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez	A FAVOR
Lic. José Eduardo Robledo del Río	A FAVOR
Lic. Sergio González Velasco	A FAVOR

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.



----- **APROBADO POR UNANIMIDAD** -----

Se da cuenta de 6 (seis) votos a favor y 0 (cero) en contra fue aprobado el siguiente: -----

----- **ACUERDO** -----

Se aprueban por unanimidad las bases de Licitación Pública Nacional LPN-CC 010-2021 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES INTERNET REDUNDANTE PARA EL CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO, ESCUDO URBANO C5".

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Continuando con el desahogo de la agenda de trabajo, el siguiente punto a tratar es el:

QUINTO PUNTO. Asuntos varios.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: Al no contar con ningún punto a tratar se da por visto bueno este punto.

SEXTO PUNTO. Lectura de acuerdos y comisiones.

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos: No se cuenta con acuerdos y comisiones, por lo que se da por visto bueno este punto.

SÉPTIMO PUNTO. Clausura de la sesión-----

Siendo las 13:02 horas y no habiendo más asuntos que tratar, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones, el Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos, declara Clausurada la **OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO. ESCUDO URBANO C5 DEL AÑO EN CURSO**, agradeciendo la asistencia a los presentes. -----

Lic. Jorge Alejandro Vázquez Ríos
Presidente del Comité de Adquisiciones y
Director de Área de Análisis Estratégico
del Escudo Urbano C5, con voz y voto.

Lic. Juan Carlos Anguiano Bayardo
Vocal Suplente de la Secretaría de la
Hacienda Pública, con voz y voto.

Esta hoja forma parte del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco. Escudo Urbano C5, celebrada el día 15 de diciembre del 2021.





Lic. Estela Gutiérrez Arreguin
Vocal Suplente de la Secretaría de
Administración, con voz y voto.

Lic. Jorge Isaac Hernández Sánchez
Vocal Suplente de la Secretaría de
Desarrollo Económico, con voz y voto.

Lic. José Eduardo Robledo del Río
Vocal Suplente de la Secretaría de
Agricultura y Desarrollo Rural, con voz y
voto.

Lic. Sergio González Velasco
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco, con voz y voto.

Lic. Miguel Flores Gómez
Invitado Permanente y Titular del Órgano
Interno de Control del Escudo Urbano C5,
con voz y sin voto.

N1-ELIMINADO 6

Lic. Luis Carlos Soto Ledezma
Invitado Permanente Suplente del Director
de Área Jurídica del Escudo Urbano C5,
con voz y sin voto.

Mtro. Daniel Eduardo Iberri Montes
Vocal Permanente representante del Área
encargada de las Finanzas y Subdirector
de Servicios de Apoyo del Escudo Urbano
C5, con voz y sin voto.

L.C.P. Ulises Rafael Chávez Sánchez
Secretario Técnico del Comité de
Adquisiciones y Director de Área
Administrativa y Financiera del Escudo
Urbano C5, con voz y sin voto.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."